

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “MATERIALES PARA PROTECCIONES EN
PUERTAS Y VENTANAS PROYECTO ENLACES”**

HUÉPIL, 06 de Mayo de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 7-022009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-50-L109 “Materiales para protecciones en puertas y ventanas proyecto enlaces” publicada el 24.04.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Electrocom S.A., Soc. Áridos Bio-Bio Limitada, Multicomercial Chillán Ltda., Carlos Espejo y Cía. Ltda., Carlos Humberto Aguilera Aguilera y Sodimac S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-50-L109 “Materiales para protecciones en puertas y ventanas Proyecto Enlaces” a los siguientes proveedores: Carlos Espejo y Cía. Ltda. R.U.T N° [REDACTED] por un monto de \$831.579.- más IVA, Sodimac S.A. R.U.T. N° [REDACTED] por un monto de \$58.264.- más IVA, Multicomercial Chillán Ltda. R.U.T. N° [REDACTED] por un monto \$8.800.- más IVA por cumplir con las exigencias técnicas y haber obtenido el primer lugar en la tabla de ponderación, según criterios de evaluación de las Bases.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese a la cuenta [REDACTED] Aplicación de Fondos en Administración Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMR/LVR/csv